



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 1 de 3

**COMUNICADO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES,
GREMIALES Y COMUNIDAD EN GENERAL**

**CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA CONFORMACION DEL
CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION – CTP**

El señor Alcalde JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA del Municipio de Candelaria, en ejercicio de las facultades constitucionales legales, en especial las que le confiere el Art. 340 de la constitución política, en concordancia con el artículo 34 de la ley 152 de 1994, los Decreto Reglamentarios 2284 de 1994 y 2250 de 2002, los Acuerdos Municipales 015 de 1998, 009 del 2009 y 019 de 2013 y Decretos Municipales 039 de 2016 y 088 de 2018.

Y teniendo en cuenta que el pasado 19 de Abril de 2023 se realizó convocatoria pública mediante comunicado debidamente publicado en las carteleras del edificio municipal y la pagina Web del Municipio y dado que a la fecha límite de la convocatoria los sectores llamados no presentaron ternas con representantes en sobre cerrado al despacho del señor Alcalde, se hace necesario poder conformar el Consejo Territorial de Planeación – CTP, razón por la cual se realiza nueva convocatoria, dentro de los siguientes términos:

CONVOCA:

En cabeza del Departamento Administrativo de Planeación e Informática, de manera amplia, pública y transparente, a la comunidad Candelareña en general, para que participen de manera activa y legitima en la conformación de los siguientes sectores para la designación del CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN-CTP



MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 2 de 3

SECTORES CONVOCADOS

SECTOR	No. DE REPRESENTANTES
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PÚBLICA	1
INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN PRIVADA	1
ECOLOGICO	1
AFRODESCENDIENTES	1
POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	1
ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS	1
EMPRESAS PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS	1
ADULTO MAYORES	1
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES ONGs	1
LGTBI	1
ECONÓMICO PRIVADO O PÚBLICO	2

Las Organizaciones interesadas deben atender y cumplir con los siguientes requisitos

Presentar una terna por cada Organización, en sobre cerrado dirigido al señor Alcalde Jorge Eliecer Ramírez Mosquera.

CADA SOBRE DEBE CONTENER:

- ✓ Hojas de vida de las tres (3) personas ternadas, con anexos de estudios experiencia laboral y de trabajo comunitario realizado, de la Organización que aspira representar.
- ✓ Copia del Acta de Reunión donde la comunidad de la Organización elige a los temados.
- ✓ Copia legible y ampliada al 150% de la cedula de ciudadanía de cada uno



**MUNICIPIO DE CANDELARIA
COMUNICACIONES OFICIALES**

Código: 54-PGQ-FT-55

Fecha: 26-Abril-2021

Versión: 6

Página 3 de 3

PLAZOS:

- **FECHA DE INICIO CONVOCATORIA:**
Mayo 15 de 2.023
- **SEGUNDA FECHA DE CONVOCATORIA:**
> Mayo 23 de 2.023
- **FECHA DE CIERRE CONVOCATORIA:**
> Junio 06 de 2023
Hasta las 4:00 p.m.
- **FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS TERNAS:**
> Junio 05 de 2023
Hasta las 4:00 p.m.
- **ESTUDIO DE TERNAS**
> Hasta Junio 08 de 2023
- **DESIGNACIÓN DE LOS CONSEJEROS:**
> Junio 09 de 2023
- **COMUNICACIÓN DE LA DESIGNACION:**
> Junio 13 de 2023

Los sobres con las ternas deben ser presentados dentro de los plazos establecidos en el despacho del señor Alcalde Jorge Eliecer Ramírez Mosquera, segundo piso de la Alcaldía Municipal.



JORGE ELIECER RAMIREZ MOSQUERA
Alcalde

Anexo:

Gestión Documental

Original Destinatario

Copia Según documento elaborado

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Carmen Eugenia Díaz Quintero	Profesional Universitario	
Elaboró	Carmen Eugenia Díaz Quintero	Profesional Universitario	
Revisó	Quintero Adolfo Benito Mosquera	Director	